



Aguaray (S), 07 MAY 2024

RESOLUCIÓN N° 0876 - 024

VISTO:

El viaje a realizar a los Altos Valles de Acambuco, por parte de los Agentes Municipales, que desempeñan funciones en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Aguaray, Y;

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tiene como fundamentos realizar la construcción del Cerrado Perimetral Pozo de Agua en la Comunidad de Acambuco.-

Que, dicho traslado requiere el uso del vehículo oficial de la Municipalidad de Aguaray, vehículo Camioneta Ford Ranger, Dominio: GMO671.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a los Altos Valles de Acambuco.-

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL
 LEY N° 7.936
RESUELVE**

Art.1°.- COMISIONAR a los agentes Municipales pertenecientes a la Secretaría de Obras Públicas, a realizar un viaje a los Altos Valles de Acambuco los días 07, 08, 09 y 10 de mayo del presente año, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente, de acuerdo a la siguiente descripción:

Apellido y Nombre	Personal	L.P. N°	Sector
GUTIERREZ, Víctor	P.P.	813	Albañil
QUIROGA, Pablo	P.P.	637	Albañil

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir las pertinentes Órdenes de Pago para cada uno de los Agentes Municipales mencionados en el Art. N° 1, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y Nombre	Viáticos
GUTIERREZ, Víctor	Cuatro (04) días de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario por cada uno de los días mencionados.-
QUIROGA, Pablo	Cuatro (04) días de Viático más el 100% del Plus Adicional Pecuniario y Complementario por cada uno de los días mencionados.-

[Handwritten signature and number 57]



RESOLUCIÓN N° 0876 - 024

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

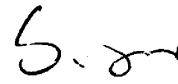
Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-

Nof.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**ACARSO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**